

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Meliana

2026/01939 *Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre la relación de personas admitidas y excluidas y órgano técnico de selección del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de administrativo/a vacante en la plantilla del Ayuntamiento, por promoción interna.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 128/2026, de 16 de febrero, una vez concluido el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE n.º 16 de 08/01/2026, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Administrativo/a vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Meliana, por promoción interna, convocado por el Ayuntamiento de Meliana en ejecución de la oferta de empleo público de 2023.

Lista provisional de aspirantes admitidos:

	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Admitido/ No admitido	Motivos no admisión
1	MARÍA PILAR	HERRERA MARTÍNEZ	***6351**	Admitido/a	
2	XARO	RAYA BARÓN	***4692**	Admitido/a	

Lista provisional de aspirantes excluidos: ninguno.

En la misma resolución se nombra a los miembros que formarán el Órgano Técnico de Selección encargado del procedimiento:

Presidencia: Divina Cardells Jiménez, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de Meliana.

Suplencia: Fco. Javier Martínez Sánchez, Interventor del Ayuntamiento de Meliana.

Secretaria: Esther Vila Lledó, Técnica Adm. General del Ayuntamiento de Meliana.

Suplencia: Vicente Juan Pastor Peris, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Meliana.

Vocalías:

1. Joaquín Ribes Valero, Secretario del Ayuntamiento de Meliana.

Suplencia: Marta Brazalez Sanjosé, Administrativa del Ayuntamiento de Meliana.

2. Erica Dolz Barba, Tesorera del Ayuntamiento de Meliana.

Suplencia: Cristina Alonso Burgaz, Arquitecta del Ayuntamiento de Meliana.

3. M.ª Jesús García López, Administrativa del Ayuntamiento de Meliana.

Suplencia: Julio Sánchez Vaya, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Meliana.



Según la base quinta de las bases específicas de este procedimiento de selección, se concede un plazo de 5 días hábiles, para las alegaciones o cualquier otra reclamación que se estime pertinente por los interesados, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. De no producirse reclamaciones, la lista de admitidos y excluidos será definitiva.

Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Meliana.

Meliana, 17 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.

